



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE OLMOS DE LA PICAZA

Aprobado provisionalmente por esta Junta Administrativa de Olmos de la Picaza, en sesión de 21 de mayo de 2014, el expediente relativo a la creación de la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiago o de la Junta Administrativa de Olmos de la Picaza, durante treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; en este plazo podrán presentarse alegaciones escritas por los interesados.

Si no hubiera reclamaciones, quedará aprobada definitivamente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Olmos de la Picaza, a 21 de mayo de 2014.

El Alcalde Pedáneo,  
Juan José Rodríguez González